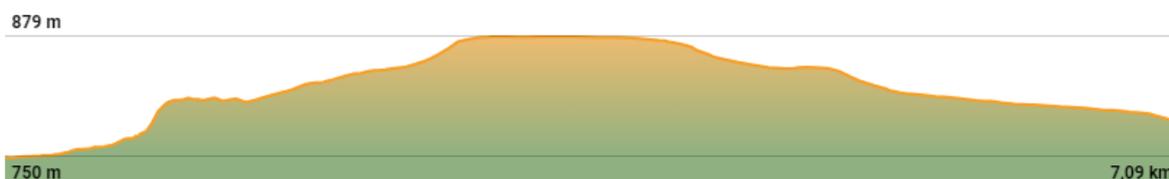


VII CARRERA “ENTRE CASTILLOS” 2022 OFF ROAD

1.- “Entre Castillos” es una actividad organizada por la Diputación de Palencia, a través de su Servicio de Deportes, que consiste en una carrera, de marcado carácter popular, entre los castillos de Fuentes de Valdepero y Monzón de Campos, saliéndose años alternos de uno u otro castillo.

2.- **Se celebrará el 24 de abril, domingo, comenzando la carrera a las 11:00 horas.**

En esta séptima edición, **la salida será en la Plaza Mayor de Monzón de Campos y la meta en la Calle Mayor de Fuentes de Valdepero**, con un recorrido – por caminos- de 7.000 metros, con un desnivel positivo de 120 metros y de 80 m negativo.



Puedes consultar y descargar el recorrido aquí: [VER CIRCUITO. \(ANEXO 1\)](#)

3.- La carrera principal está abierta a la participación de cualquier aficionado al atletismo y al deporte en general, estén o no estén federados, siempre y cuando hayan nacido en el año 2006 ó anteriores. Habrá las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

SENIOR	M 35	M 40	M 45	M 55
De 16 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 54 años	A partir de 55 años

Nota: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

4.- La inscripción deberá hacerse on-line en el portal de deportes de la Diputación www.palenciadeporte.es, y costará 5 €.

El plazo para **las inscripciones on-line y para cualquier modificación o reclamación sobre las mismas** finalizará el jueves, día 21 de abril, a las 15 horas. También podrá hacerse la inscripción el día de la prueba, presencialmente, desde las 9,30 hasta las 10'30 horas, costando entonces 8 €.

5.- La entrega de dorsales se efectuará junto al Castillo de Fuentes de Valdepero, desde las 9'30 hasta las 10'30 horas del día de la prueba. **No se entregarán dorsales en Monzón de Campos**

6.- **Los atletas podrán desplazarse desde Fuentes de Valdepero hasta la salida -en Monzón de Campos- en autobuses** que pondrá la organización, desde las 10:10 hasta las 10:30 horas.

7.- Todos los atletas tendrán a su disposición un **servicio de guardarropa** en la salida, llevando la organización las prendas hasta la meta.

8.- Habrá una clasificación absoluta para hombres y otra para mujeres, y también habrá una clasificación por categorías y sexo. La carrera se controlará mediante un sistema de chips electrónicos, colocados en el propio dorsal. Los resultados se publicarán en **www.palenciadeporte.es**.

9.- **PREMIOS.** Habrá **trofeo para el primer clasificado de cada categoría y sexo**, así como **medalla para el segundo y tercero**.

El vencedor (masculino y femenino) absoluto recibirá un pollo de corral de la empresa Cascajares.

Los atletas que finalicen la carrera recibirán una camiseta técnica de la prueba.

Al final de la entrega de premios, se sortearán diversos premios entre los participantes que hayan finalizado la carrera y se encuentren en la entrega de premios.

Los **premios en metálico** serán los siguientes:

	SENIOR	M 35	M40	M45	M55
1º	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €
2º	40,00 €	40,00 €	40,00 €	40,00 €	40,00 €
3º	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €
4º	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €

Los atletas clasificados con derecho a premio, deberán entregar a la organización la siguiente documentación:

a)- Fotocopia D.N.I. del atleta.

b)- Certificado de datos bancarios actualizado, expedido por la entidad bancaria correspondiente. (No será necesaria la presentación, si ha obtenido premio en ediciones anteriores y no ha habido cambios en el nº de cuenta).

Los premios estarán sujetos, en su caso a la correspondiente retención, abonándose por transferencia bancaria una vez celebrada la prueba.

Transcurridos quince días desde la celebración de la carrera, sin que el atleta haya entregado la documentación anterior, se perderá el derecho al cobro del premio.

10.- Serán motivos de descalificación: participar en una categoría diferente a la que corresponda; con número de dorsal diferente al adjudicado por la organización; actuaciones antideportivas a criterio razonado del jurado; no finalizar la prueba con el dorsal y chip; no cumplir las distancias marcadas; manipular o deteriorar el dorsal o el chip.

Las reclamaciones se deberán efectuar en el plazo de 24 horas desde que se publiquen las clasificaciones. El comité que resuelva las reclamaciones estará formado por dos representantes de la Diputación de Palencia y uno de la Delegación Palentina de Atletismo.

En todo caso, la participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento y, para todo lo no completado en el mismo, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

11.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidentes y otra de responsabilidad civil, quedando excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

12. - La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. La recogida del dorsal y la participación en la prueba implica el conocimiento y total y aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Pruebas infantiles

Las carreras infantiles tendrán lugar en el casco urbano de Fuentes de Valdepero a partir de las 10:45 h. La inscripción será totalmente gratuita y se deberá hacer de la misma forma y con los mismos plazos que la carrera principal. Dependiendo de las inscripciones, algunas categorías podrán correr de forma conjunta.

Las categorías serán las siguientes:

(sub 16)	(sub 14)	(sub 12)	(sub 10)	MINI-BENJAMIN
2007-2008	2009-2010	2011-2012	2013-2014	2015 y posteriores (pueden ir acompañados)

A todos los participantes de estas pruebas se les entregará una medalla.

Protección de Datos y Derechos de imagen

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a utilizar sus imágenes para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ANEXO 1: MAPA DE LA PRUEBA

